

Guayaquil, 15 de Abril de 2003

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA LIFUM  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y al amparo de lo que dispone el artículo 333 de la Ley de Compañías y del Estatuto vigente de la compañía pongo en vuestro conocimiento que luego de realizar la revisión de los libros contables y del balance general que corresponde al ejercicio económico de la compañía en el año 2002 y por haber iniciado las actividades en esta fecha, he llegado a la siguiente conclusión:

Lo registrado en los libros de contabilidad es correcto, los sistemas empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance, reflejan realmente la situación financiera de la compañía LIFUM, al 31 de diciembre de 2002.

Particular que comunico a ustedes para los fines de ley.

Atentamente,



Omar Murillo Rodríguez  
Reg. Contador 0.11065



15 ABRIL 2003